

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
 En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 2 id. 18.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre, 6 pesos en
 oro, 1 año 8.
 En Francia. Trimestre 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio res, la línea y á real á las no suscritores. Por meses, propios convencionales. Anuncios oficiales á 75 céntimos de real línea.
 Los comunicados y remitidos no pagarán según la importancia de su contenido y extensión á juicio de esta Administración.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

La «Gaceta» publica un real decreto fecha 10, disponiendo que todos los aspirantes á oficial y subalternos de la administración central y provincial se pongan á disposición de las comisiones de evaluación, en los días que lo estimen estas indispensables, para los simultáneos trabajos de distribución y recogida de las cédulas, declaraciones de riqueza, y que se justifique á dichos funcionarios que, si el resultado de la operación es tan satisfactorio como se espera, contrerán por este servicio un mérito distinguido que se tendrá presente.

Extranjero.

Para el 25 de febrero próximo, se espera en San Petersburgo la promulgación de una constitución con la formación de un ministerio responsable.

—La peste se ha extendido en un radio de 300 kilómetros por los alrededores de Astrakan.

—El diario oficial de Francia contiene el indulto de mas de dos mil condenados de la Comuna que extinguen su pena en la Nueva Caledonia.

Muy luego se mandarán transportes del estado á buscarles.

GERONA 19 DE ENERO DE 1879.

Solemne Mentis.

Hace unos días, el ilustre general Duque de la Torre marchó á Andalucía con objeto de jirar una visita á sus posesiones. A su paso por varias poblaciones de aquella rica y poética comarca, el bravo militar fué objeto de entusiastas recepciones por parte de todos los individuos del partido constitucional, sobre todo en Málaga, cuyo presidente del comité pronunció un elocuente discurso que fué contestado por el general con otro tan levantado como patriótico, tan comedido como respetuoso para las instituciones.

Los enemigos del partido constitucional que desde tiempo hace vienen empeñados en la empresa de hacer creer á los crédulos que los constitucionales están divididos y que el general Serrano está en una actitud sospechosa no solo para sus antiguos amigos, sino para con respetabilísimas personas, creyéndole en secretos compromisos con ciertas fracciones nada benévolas con lo actual, no han perdonado medio de aprovechar los obsequios de que ha sido objeto el ilustre Duque para calumniarle ni inventiva que no hayan puesto en práctica para confirmar aquello de las divisiones.

Bajo tal empeño, no solo se ha dicho que el general Serrano había pronunciado frases graves al contestar al presidente del Comité constitucional de Málaga absteniéndose de hacer mención de una elevadísima persona á quien los ver-

daderos monárquicos deben abstenerse de mezclar en sus conversaciones y actos políticos, sino que de resultados de aquellas frases y de las manifestaciones del presidente del Comité, aquel comité y otros de Andalucía y de Cataluña, habían escrito á nuestros amigos los señores Balaguer y Arias, diciendo que se separaban del Sr. Sagasta por no creer buena su política, y añadian los inventores, que como opinaban los comités, así pensaba el general objeto de tanta ida y venida de sus oficiosos perseguidores.

Hecha pública la noticia, sucedió lo que no podía por menos; la prensa ministerial y la democrática y hasta la neo-católica, tomó acta de ella, la copió, la aumentó, la corrigió, la comentó, y, como la bola de nieve, tomó tan grandes proporciones, que ya no la conocía ni el hombre que le dió forma.

Apercibido el general Serrano de cuanto sucedía y del manejo poco noble que de su ilustre apellido se hacía, suponiéndole capaz de deslealtades é inconsecuencias tan poco creditadas y nobles, se encargó de dar á los gritones un solemne mentis con toda la solemnidad debida y, desde Escañuela, punto de su residencia actual, escribió con fecha once del corriente una carta particular al dignísimo jefe civil del partido constitucional su íntimo y antiguo cuanto querido amigo Sr. Sagasta, explicándole lo sucedido en Málaga y haciendo declaraciones muy conformes con las que siempre ha hecho el bravo soldado de la libertad, y que prueban una vez mas su lealtad á los principios que siempre ha defendido y al partido que se gloria con tenerle á su frente.

Hecha pública la existencia de la carta, la prensa encargada del chisme sostenido, negó el hecho, y los periódicos constitucionales, sin publicar literalmente tan notable epístola de carácter particular en gran parte, la cual dicho sea de paso ha sido leída en un edificio muy importante de la coronada villa, han contestado á la negación publicando las terminantes conclusiones de ella, conclusiones de trascendencia tan grande, que no podemos por menos de trasladarlas á nuestras columnas tomándolas de *La Iberia*. Leídas pueden reducirse á lo siguiente:

1.º Que hasta la noche del 10, en que llamaron al señor duque la atención sobre un suelto que insertaba la «Correspondencia» tomado del «Tiempo», no se había enterado, ni creía que nadie lo estuviese en Málaga, de la importancia y gravedad que, según los periódicos de Madrid, encerraban sus palabras á los constitucionales malagueños, añadiendo que «nada de lo que atribuyen y dicen que manifestó, es verdad.»

2.º Que siendo en tanto número los amigos y correligionarios que acudieron á saludarle, perdió por esta circunstancia, la reunión, el carácter de familiaridad que habían

tenido las de Córdoba y Granada. El digno presidente del comité constitucional de Málaga, señor Dávila, pronunció entonces un elocuente y patriótico discurso, al cual el señor duque se creyó en el caso de contestar con unas cuantas palabras de gratitud y afecto, diciendo que había amado y amaría siempre la libertad, y aconsejando que se educara al pueblo, «no sólo para fortalecer en él la idea liberal, sino para que pudiera luchar y vencer en los comicios, medio el más poderoso y fecundo de hacer prevalecer las legítimas aspiraciones de la opinión.»

3.º Que no creyó conveniente mezclar en estas manifestaciones el nombre de S. M. el rey, porque sobre ser en aquel caso inoportuno, «no quería hacer de este augusto nombre el uso inmoderado y poco respetuoso que están haciendo los ministeriales.»

4.º Que el sólo nombre propio que pronunció fué el del señor Sagasta, para elogiar su conducta y hacerle cumplir la justicia.

Nuestro querido compañero *La Iberia*, añade:

«En la carta de la Escañuela, su esclarecido autor se inclina á creer que todo cuanto en este asunto acontece, no solo desnaturalizando sus palabras, sino inventando nuevos conceptos, es un ardid de los ministeriales que tanto blasónan de monarquismo y dinatismo, para impedir la ya justa y salvadora entrada en el poder del partido constitucional.»

Esto por lo que se refiere al Sr. general Serrano, y ya ven nuestros lectores si el chasco recibido por los que llevaban á este hombre envuelto entre los gavilanes de la pluma, ha sido poco fuerte y solemnisimo.

No menos ha sido el recibido en lo tocante á la separación de los Comités, de la política del Sr. Sagasta; baste saber que los comités de Málaga y de Andalucía toda, han escrito al Sr. Arias autorizándole para que en su nombre se presente al Sr. Sagasta y le reiteren su adhesión y respetos y baste saber, que nosotros y con nosotros toda la prensa constitucional de Cataluña, ha negado el suceso y ha reiterado en nombre del partido la fé y veneración con que todos seguimos al hombre de Estado que mas ha luchado por la libertad y mas ha peleado por el orden.

Ya ven nuestros lectores por tanto, que los poco conformes con la unidad, vigor y actitud digna del partido constitucional, han recibido un solemne mentis cuando menos lo esperaban, y cuando ya se bañaban, como suele decirse, en agua de rosas.

«Escarmentarán? No lo creemos; pero si así acontece, estén seguros de que la cosecha siempre será la misma y terribles los desengaños.

SEAMOS JUSTOS.

A cualquiera que no fuera el ilustrado profesor de primera enseñanza de Campmany Sr. Artizá, que ha escrito la estridente exposición dirigida al ilustrísimo rector del distrito universitario y que aparece publicada en el número 2 del *Boletín de primera enseñanza* correspondiente al diez del actual, podía dispensarse de la forma en que lo ha hecho de las inexactitudes en que ha incurrido y de las tesis que sienta por mera y apasionada apreciación.

Peró como embozadamente nos cita en el artículo-exposición indicada, manifestando que por las razones *sui generis* que alega le obligan á opinar que los atrasos de la enseñanza primaria en esta provincia, son algo violentos y no debidos del todo á las causas que tanto patrocinan nuestro periódico, nos vemos en el caso de contestarle cuatro palabras para dejar las cosas en su verdadero estado, y dar á cada uno lo que le corresponde. Seguramente que no necesitaríamos de esta contestación, si el señor Artizá se hubiera tomado el trabajo de repasar los artículos que acerca de este asunto hemos publicado en varias ocasiones y con motivos análogos, porque en ellos hemos demostrado de una manera evidente, las causas originarias de la irregularidad en los pagos de la enseñanza primaria. Porque no basta perorar en el terreno de las abstracciones; el mal todo lo conocemos, y de él nos lamentamos. La dificultad está en aplicar el remedio, y sabido es, que la mas bella teoría, es á veces irrealizable en la práctica.

El cuadro que ofrece la instrucción primaria en esta provincia, no es tan sombrío ni tan lastimero ni tan anómalo como lo pinta el articulista, pues la exageración y tal vez un espíritu de oposición sistemática ha debido, á nuestro entender, guiar su pluma, dicho sea sin ánimo de causar la menor ofensa.

No creemos que el señor Artizá quiera apropiarse el privilegio de ser el único que no reconozca que el señor gobernador de esta provincia y demás empleados que han debido ayudarle en sus trabajos desde junio de 1876 en que tomó posesión hasta la fecha, ha hecho grandes esfuerzos por regularizar el pago de todas las atenciones de primera enseñanza, y sino lo ha logrado completamente á pesar de su celo infatigable, por causas ajenas á su voluntad, puede tener la vanagloria de decir que, en igualdad de circunstancias y de causas, es la provincia de España donde mayor recaudación se ha conseguido por el pago de tan preferentes atenciones, pues ya hemos dicho otras veces, que pasa de cuatro millones lo que se ha satisfecho, y esto supone la gestión activa y perseverante que ha debido desplegar, porque á él principalmente está confiado tan

importante ramo de la administracion.

A fuer de imparciales, no nos satisface que cuando se quieren deducir ciertas consecuencias, se empleen medias tintas en las premisas que se sientan porque, de esta suerte, se discurre falsamente y se amontonan palabras para producir efecto.

Por esta razon, no está exacto el articulista al decir que es cierto que «la hacienda municipal no se encuentra desahogada.» He aquí el *ovid*, he aquí la pesadilla de todos «es gobiernos, el problema que parece insoluble. Debí haber dicho: «La hacienda municipal se halla poco menos que arruinada y, hoy por hoy, en estado de insolvabilidad, por causas que no son de este lugar ni es ocasion de discutir».

En estado de insolvabilidad actualmente, si; aunque confiamos que este sea muy transitorio, porque el enorme déficit que tienen la inmensa mayoría de los ayuntamientos en su presupuesto, necesitan los recursos extraordinarios que han solicitado, y tememos que, como el mal no se ha atacado de raíz, muchos de dichos recursos sean ineficaces, insuficientes ó ilusorios, teniendo además el triste privilegio de recaer sobre la clase proletaria, como son los recargos en la sal y consumos.

Todos los demas arbitrios legales de que los municipios pueden disponer para cubrir sus gastos, están ya apurados, y el 50, 60 y 75 por 100 de déficit han de extinguirlos con un aumento de 300, 400 y 500 por ciento en los artículos, ya que no les es permitido gravar la propiedad ó hacer un reparto vecinal, por que llegando al *desideratum* de nivelar los presupuestos con los cargos que han de sostener, puedan pagar todas sus atenciones.

A esto se objetará por algun mal avenida de que así no suceda, que la causa inmediata en algunos pueblos, sea quizás el que los deudores á fondos municipales, no han satisfecho las cantidades en que han salido alcanzados sus administradores anteriores; pero el que alguno se encuentre en este caso, ni caracteriza el estado de la hacienda municipal, ni es causa determinante para que se le atribuya en objeto concreto y exclusivo, porque solo es copartícipe en una parte de escasisima importancia.

Por consiguiente es un hecho por desgracia irrefutable, que la hacienda municipal se halla en situacion apurada y critica, sin que las autoridades provinciales tengan en su mano el resorte de normalizarla de súbito y hacerla próspera y desahogada. Las autoridades civiles, celosas por el cumplimiento de sus deberes como la que se halla al frente de nuestra provincia, no pueden llevar mas allá su gestion oficial, que dictar las órdenes oportunas y conducentes á conseguir la marcha regular y uniforme de todos los ramos de la administracion pública, venciendo uno y otro dia las dificultades que por mil conceptos se oponen á su paso para el cumplimiento de las leyes, y en esta árdua tarea no ha sido insignificante la que ofrece la reorganizacion municipal dentro de las prescripciones vigentes y de las limitadas facultades que le son atribuidas, como lo viene justificando las repetidas circulares publicadas en el *Boletín Oficial* desde los comienzos de su mando. Y esas importantes circulares no hemos podido menos de aplaudir siempre, porque tienden á establecer la base principal de toda buena administracion, debiéndose á tan efica-

ces gestiones el que asciendan á miles las cuentas que se han presentado, porque hacia muchos años que no se habia cumplido este saludable precepto de la ley, tramitándose con toda actividad los expedientes referentes de las mismas para ultimarles y exigir en su caso, y á quien corresponda, la responsabilidad que á ello hubiere lugar.

Si los resultados no han correspondido por completo á los deseos que se propusiera, á pesar de haber encomendado tan importante mision á los señores diputados provinciales, no es bastante para declamar en quiméricas lamentaciones ni atribuir indiferencia y falta de rectitud en los procedimientos.

De donde resulta, que el estado de la instrucción primaria de la provincia no ofrece esa protergacion de los pobres maestros entre los que no se puede contar el articulista; que no es tan lastimoso el material de muchas escuelas, puesto que se pagan las consignaciones señaladas al efecto y se introducen algunas mejoras y se trata de construir nuevos edificios; que creemos que todas las autoridades locales tienen deseos de cumplir digno y honrosamente el cargo que ejercen, y que si no cubran en los plazos prevenidos todas sus atenciones, consiste en que les es materialmente imposible, por que aunque no tengan ese deseo que debemos suponer, la celosa autoridad de la provincia les vigila, les obliga y no deja impunes su incumplimiento como lo prueban los comisionados plantones que se han expedido contra los alcaldes morosos, cuyas dietas han debido satisfacer dichos alcaldes de su peculio particular y que, si hay algunos que quieren el cargo concejil como negocio, los fraudes y abusos que cometen deben ser denunciados á la autoridad para que reciban el castigo que merecen. Cuando así se haya obrado y las faltas queden impunes entonces será ocasion con mas acierto de tales alharacas y exageraciones.

Para terminar, con propósito de no ocuparnos mas de este asunto, vamos á poner en claro lo que hay respecto del hecho concreto con que se finaliza la exposicion aludida, segun los apuntes irrecusables que hemos tomado. Es cierto que el alcalde de Campmany, de cuyo pueblo es profesor de instrucción primaria y propietario el articulista D. Gregorio Artizá, se le mandó en 25 de setiembre que cumpliera lo prevenido en los artículos 123 y 166 de la ley municipal y demas relativos á contabilidad, informando sobre la aplicacion dada á los sobrantes de la recaudacion carlista; pero tambien lo es que el gobierno de provincia, en vista de las razones alegadas por el alcalde habiéndole concedido una pequeña proroga para presentar las cuentas, no ha podido exhibirlas en la secretaria del ayuntamiento como desea el Sr. Artizá, por que el ejercicio de estos deberes que la ley impone á los ayuntamientos, suponen la normalizacion en la administracion que no se ha alcanzado todavia apesar de los esfuerzos hechos por el elemento oficial, y esto que á primera vista parece un cargo grave y choca que la autoridad superior de la provincia no corrija instantáneamente con mano fuerte, no lo es en realidad si se atiende á que las diferentes ruedas de la administracion no se mueven con la misma precision y soltura que fuera de desear, y por consiguiente dejan de cumplirse algunas formalidades como la de que se trata, por que á su tiempo no se llenaron los requisitos que debían de

precederles. Tal vez sin culpa censurable de nadie.

Que se dió orden al alcalde para que pagase al referido profesor y á la profesora bajo apercibimiento de planton, tambien es cierto; pero como el alcalde expuso la situacion económica de su presupuesto y resulta que los gastos importan 6302 pesetas 66 céntimos y los ingresos 2681'72 tiene un déficit de 3620 pesetas 94 céntimos, habiendo propuesto para extinguirlo y pagar todos sus descubiertos, un recargo de trescientos por ciento sobre la sal y un ciento veinte por ciento sobre el cupo de consumos. Por consiguiente, claro está que la autoridad superior de la provincia ni habia de mandar á costas del alcalde el planton para que pagase al Sr. Artizá lo que acredita, sino prevenirle como le ha prevenido que le pague á proporcion de los ingresos por la sencilla razon de que no han de quedar desatendidas las demas atenciones del presupuesto, algunas de las cuales, no admiten la menor demora, y esto hasta tanto que se extinga el déficit, ni habia de apremiar por la rendicion de cuentas, que debe presentarlas desde 1867, cuando en el desbarajuste por que han pasado las anteriores administraciones, no es posible precisar plazos improrrogables para que se cumplan estos servicios. Es preciso conocer prácticamente las dificultades que se presentan en las administraciones municipales, principalmente en una provincia como la nuestra tan trabajada por la guerra civil que ha sido causa de que en muchos años no se hayan formado presupuestos y que se han exigido cantidades y obligado á hacer transferencias de créditos de un capítulo á otro del presupuesto sin las formalidades legales, en unos pueblos para satisfacer exigencias impuestas desórdenes por los cabecillas, y en otros para atender á perentorias é indispensables necesidades de la guerra, para no dislatar cuando se trata de estos asuntos. ¿Puede, pues, la autoridad superior obrar con tanta energia y ser inexorable con los alcaldes que se encuentran en situaciones sumamente difíciles y que no basta á allanarlos el mejor celo y la mejor buena fe? ¿Se puede decir en serio y con verdad, que los alcaldes cuentan con el perdón y que se dan órdenes inútilmente? Seamos justos. El mal no está en donde señala el articulista—y lo que sucede en Campmany acontece en Cantallops que debe rendir cuentas desde 1863-64-1864-65-1867-68 hasta el '73. Si todos los ayuntamientos tuvieran un secretario con la competencia suficiente, á buen seguro que la administracion municipal de los pueblos ofreceria garantías de acierto y regularidad en todos los ramos que comprende, pero esto no puede lograrse con retribuciones mezquinas.

Resumiendo lo expuesto resulta: Que la administracion vela por el cumplimiento de las disposiciones vigentes con eficaz perseverancia en el ramo de la instrucción primaria, como lo prueban las circulares y órdenes que dicta á cada momento: que los alcaldes no viven en la impunidad puesto que son compelidos al cumplimiento de sus deberes y castigados cuando lo merecen, pues el presupuesto municipal no ha de atender solo á los maestros, por que tiene otras obligaciones igualmente perentorias y sagradas que cubrir; que los alcaldes cuyos presupuestos se hallan nivelados pagan con regularidad todas sus atenciones, y los que tienen déficit, en proporcion á los ingresos interin consignán los medios de saldarlas, para lo cual, la

administracion cuida y le obliga por los medios de que dispone, ora en proponer arbitrios, ya en rendir las cuentas, y ya por último en orillar dificultades y prohibir abusos. Por consiguiente no hay para que tanta declamacion ni tanta alarma. El estado de la instrucción primaria en esta provincia no es tan satisfactorio como fuera de desear y poco mas ó menos sucede en las que, como la de Gerona, ha sufrido el azote de una guerra, por lo cual relativamente lo es por que cuesta mucho trabajo el reponerse de semejante sacudimiento; pero no es lastimoso en los términos del articulista, ni reina la impunidad en los alcaldes, ni el principio de autoridad está por tierra puesto que se hace sentir el peso de su justicia allí donde es justificadamente necesario, ni hay necesidad de tomar nuevas medidas para evitar que los maestros se vean en la precision de cerrar las escuelas. Tales exageraciones, tales apasionamientos y tal modo de abultar las cosas, acaban por desvanecerlas y confundirlas. Z.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 15 Enero de 1879.

Mi distinguido compañero:

La «Correspondencia de España», confirmando la noticia que comunicué á V. en mi carta del once del corriente, dice testualmente en su número de anoche:

«Podemos desmentir de una manera autorizada la version acogida por algunos periódicos (aludiendo á «La Política y á «La Integridad de la Patria») sobre que en la conferencia celebrada hace pocos dias con S. M. el rey, el presidente del consejo de ministros abordara este ninguna cuestion politica importante.

«Cuando llegue la oportunidad de hacerlo, estén seguros los periódicos á que nos referimos, que el señor Cánovas del Castillo, de acuerdo en un todo con el gobierno que preside, la presentará sin reservas y sin nebulosidades.»

La «Epoca» por su parte en su último número tambien dá una dura leccion, aunque en muy buenos términos, al diario de la calle de san Miguel, contra quien se revuelven muchos é importantes hombres del partido conservador que dicen públicamente que las frecuentes y rabiosas manifestaciones de Alfonso mo hechas sin ton ni son por este periódico, las tendrian por muy sospechosas sino tuvieran un conocimiento exacto de la firmeza de opiniones de su director que no escasea sus protestas de adhesion á las instituciones, á quien debiera reformando su inmoderado entusiasmo, tratar con mas respeto, omitiendo exhibiciones inconvenientes, que á veces hacen dudar de la verdad de los mejores sentimientos, por el mal modo con que se espresan.

Esta es la sintesis de los juicios emitidos por los conservadores aludidos, á propósito de aquella rectificación de «La Correspondencia» á que ha llamado la atencion en la prensa y en los círculos políticos; con tanto mas motivo cuanto que los ministeriales mas intransigentes anunciaban en todos tonos, que todo habia concluido y que Cánovas habia triunfado en toda la línea.

Como este asunto ha vuelto á ponerse á la orden del dia y él es el tema de las conversaciones de cuantos se agitan en el mundo político, he querido darle á V. una idea exacta de lo que en este ocurre.

Segun testimonio de persona de confianza del Sr. Conde de Chesté, este se ha negado de la manera mas

terminante á encargarse de nuevo de la presidencia de la Junta Directiva del partido moderado histórico; por que en realidad su mal estado de salud no le permite dedicarse á ninguna clase de trabajos, y ya que por esto no puede por sí propio hacer nada, aseguró que todos sus amigos continuarían apoyando incondicionalmente á la mencionada junta en cuantas disposiciones emanen de la misma.

En vista de la verdadera imposibilidad material expuesta por el repetido Sr. Conde, se agita la idea de otorgarle la presidencia honoraria que se cree será acordada por unanimidad en una de las primeras reuniones que aquella celebre.

En el salón de conferencias del Congreso continuaba dándose importancia al Consejo de ministros que mañana tendrá lugar bajo la presidencia del monarca.

Mis noticias que tengo por fidedignas me hacen creer que no ocurrirá ninguna de esas cosas que se esperan por las oposiciones con febril impaciencia, y lo mas que podría suceder, es lo que dije á V. ayer; y es, que el primer consejero de la corona tanteará de nuevo el vado.

La manera con que en varias provincias se han constituido las juntas inspectoras electorales no ha satisfecho á las oposiciones que criticaban amargamente la parcialidad con que en este asunto dicen han procedido los agentes del gobierno.

El corresponsal.

Madrid 16 de Enero de 1879.

Muy Sr. mio y amigo.

La polémica provocada por «La Política» sobre la importancia y trascendencia de la consabida conferencia del presidente del consejo de ministros con el rey, se ha re-
crudecido en términos que parece va á dar que hacer al fiscal señor Meléndez. El suelto que publicó anteanoche «La Correspondencia» desautorizando al diario archiministerial, ha revuelto la bilis de este periódico de tal manera, que en su número de anoche, en un artículo y varios sueltos, echando por delante el nombre del monarca, insiste una y otra vez en cuanto dijo en sus números del diez y once del corriente que tan grande polvareda levantaron; afirmando mas y mas en que el señor Cánovas posee la omnimoda confianza del rey y que el ministerio actual continuará rigiendo los destinos del país y que los constitucionales se convencerán de que todo cuanto se dice de febrero es una ilusión, con otras que no caben en los pequeños límites de una carta.

«La Correspondencia» por su parte trata anoche de desautorizar su snelto del día anterior, diciendo que los opositoristas han dado un alcance y una procedencia que no tiene á su suelto de ayer, desmintiendo versiones inexactas sobre la repetida conferencia del presidente del consejo; añadiendo que esta tuvo grande importancia atendiendo á la absoluta confianza de que S. M. dió prueba á su primer ministro.]

Dícese, no se sabe con que fundamento, que en breve el rey empezará á consultar á los notables respecto á los asuntos de estado que están en cartera.

Súpónese que la cuestion batallona quedará resuelta antes de que S. M. emprenda su proyectado viaje segun unos; y segun otros continuarán las cosas en el estado que tiene hasta despues del viaje. Con seguridad nadase sabe.

El brigadier D. Fernando Viergel ayudante que fué del señor duque de la Torre, ha puesto hoy fin á su vida disparándose un tiro de revol-

ver en un coche de plaza que habia tomado.

En el salón de conferencias no se habla mas que de los sueltos que publica anoche «La Política» los cuales están dando lugar á comentarios no muy favorables para sus inspiradores.

«Los Debates» y otros periódicos constitucionales contestarán en su primer número á las nuevas afirmaciones de dicho colega.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Está noche tendrá lugar en nuestro teatro la facion que anunciábamos en el número anterior.

En otro lugar publicamos el anuncio, que no deja de tener novedad.

—Al consignar en nuestro número anterior el restablecimiento en nuestro Instituto de segunda enseñanza de la cátedra de Francés, dijimos equivocadamente que el precio de matrícula era de once pesetas en vez de cinco que es el que debe pagarse.

Conste esta rectificación á quien pueda interesar.

—El conocido relojero de esta ciudad Sr. Ridaura, ha expuesto en sus elegantes y bien surtidos aparadores, dos novedades que están llamando justamente la atención del público.

Consiste la primera, en unos relojes de sobremesa llamados comunmente de esfera luminosa. Lo importante de ellos consiste, en que expuestos durante el día á la acción de la luz solar, por la noche dejan ver su horario con perfecta claridad por absoluta que sea la oscuridad que reine en el aposento en donde se les coloque; al contrario; cuanto mas oscuridad exista, mejor se lee la hora que es.

Es tal lo que han llamado la atención estos relojes, que el Sr. Ridaura se ha visto obligado á verificar un nuevo pedido á la casa constructora por haber vendido cuantos no hace muchos días recibió.

La otra novedad á que nos referimos, la constituyen otros relojes los cuales por medio del correspondiente registro, dejan oír los acordes melódicos de una bien combinada caja armónica que forma parte del cuerpo del reloj. Este, en su parte inferior y exterior de la parte de la esfera, tiene adheridos 2 bonitos acróbatas, que automáticamente se mueven haciendo ejercicios varios, cosa que no se conocia puesto que los inventados hasta hoy, se movían á impulsos de un mismo régimen en el movimiento que les impulsaba el motor. Lo mas orijinal es, que dichos gimnastas imitan suertes de las mas difíciles que vemos ejecutar á los acróbatas de carne y hueso.

Felicitemos al Sr. Ridaura por su afán de hacernos conocer cuanto de mas selecto existe en el arte de relojería, como lo prueban sus escaparates, dignos en verdad por mas de un concepto de figurar en una capital de primera clase.

—Ayer tarde fueron conducidos á la última morada los restos mortales de la que fué bella y virtuosa hija del conocido escribano Sr. Baylina, la cual ha muerto á la edad de diez y ocho años, edad de venturas é ilusiones para cuantos hemos tenido la suerte de pasar de ella.

A sus desconsolados padres enviamos el mas cordial pésame.

—Por faltas cometidas en el servicio de repartición de correspondencia el doce del actual ha sido multado con cinco pesetas por el Sr. Administrador principal de correos, el oficial encargado de dicha repartición.

Tambien lo ha sido por retrasos en la llegada á Olot, el contratista de la conducción de esta ciudad á Ripoll.

—El conocido industrial Sr. Vila, dueño del acreditado establecimiento comunmente conocido por *café militar* ha acordado quitar y así lo ha verificado, el alumbrado por gas sustituyéndole por petróleo.

Esta novedad que ha hecho, segun noticias, muy poca gracia á los constantes concurrentes al café, la ha introducido el Sr. Vila en vista de la mala calidad del fluido y en cumplimiento á una amenaza que le hizo á la empresa si no procuraba mejorar las condiciones del gas.

La verdad es, que muchas noches la luz de gas apenas tiene la fuerza suficiente, dando por resultado el que en igualdad de circunstancias, una luz apenas alumbraba en una noche, y la misma responde á su misión en otra y esto como es natural perjudica á los consumidores.

Llamamos la atención de la empresa sobre el particular, ya que en su mano está el remedio.

—El alcalde de Vilovi, parece se niega á pagar al cartero de aquella población el cuarto en carta y pliego que el segundo le lleva á domicilio.

Ese alcalde se conoce que es muy rumboso: retarda cuanto puede el abono de lo que el ayuntamiento le adeuda al secretario y ahora se niega á pagar al cartero lo que tiene derecho á cobrar.

Está bien; con que el cartero no le entregue la correspondencia sin cobrar antes el consabido cuarto, está todo arreglado. Si paga, toma y da; si no, correspondencia á casa y ya la buscará cuando quiera.

ALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVIENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las malas digestiones dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del alie ito, de la voz, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90 mil curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskov la señora marquesa de Brehan, Lord Stuar de Decies, par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Vurzer etc.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata media libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; y de 24 libras 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boti-

VERMOUT DE SALLÉS

Aprobado y recomendado por la M. Iltre. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, Instituto médico y otras corporaciones científicas.

Premiado por el Iltre. colegio de Farmacéuticos con medalla de plata y con otras medallas y distinciones en cuantas exposiciones ha concurrido.

Las personas aquejadas de dolores de estómago, acedias (cor agre), náuseas y vómitos despues de las comidas, falta de apetito, pesadéz en el estómago, jaqueca, amigraña, enfermedades nerviosas (histéricas) y otras muchas que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias.

Depósitos:—En Gerona, drogueria de Narciso Perez.—En Figueras, drogueria de Francisco Fabre.—San Feliu de Guixols, drogueria de Manuel Martí. Al por mayor dirigirse al doctor don B. Botta, Plateria 48.—Barcelona.

Depósito en Figueras, farmacia de Capmany, plaza de la Constitucion;—Olot, Estéban Cardelus, farmacéutico.

NOTA.—Para evitar las falsificaciones é imitaciones que se han hecho de este creditadísimo vino, exigir en cada botella la firma y rúbrica del autor.

carlos y ultramarinos.

Du Barry y C.º, (Limited), Valverde, 1, Madrid.

Correo de Madrid.

—Dice un despacho de la Habana del 30 del pasado que el general Martínez Campos regresó el día anterior de Santiago de Cuba. En el interior de la Isla habia tranquilidad y continuaban en todas partes los trabajos de la zafra. Pronto debia aparecer el decreto para las elecciones de diputados provinciales que han de verificarse el 1.º de febrero.

Provincias.

Dícese que en la casa de Granatula (Ciudad-Real) donde nació el general Espartero, se colocará una lápida conmemorativa de su fallecimiento. Dicha casa, que es muy modesta y se halla en estado ruinoso, era de la propiedad de los padres del príncipe de Vergara.

—Dice el «Irurac-bat» que antea-
yer se firmó por los señores alcaldes de Bilbao y de Abando la escritura de compraventa del edificio que fué casa de la república, habiéndose hecho el pago del importe de la tasación, y segun noticias, se empezará la demolición en todo el mes corriente.

—Tres ladrones penetraron el lunes de madrugada en la casa que habita el conocido jurisconsulto y exsenador de Málaga D. Casimiro Herraiz, los cuales atropellaron y amordazaron á la criada, que quedó gravemente herida y sin conocimiento. Despues entraron en el despacho, donde no encontraron lo que buscaban despues de romper las cerraduras. En esto despertó el Sr. Herraiz, que ahuyentó á los ladrones con sus voces.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion lirico-dramática á beneficio del tenor Cómico Sr. Soto

1.º sinfonia- 2.º el monólogo semi-histórico en un acto y en verso. UN JOVE.— 3.º La zarzuela en un acto.

AMORS DE LACAYO.

Desempeñada por las niñas Luisa y Carolina Soto, de cinco años de edad. 4.º La pieza Castellana en un acto. LEON Y PANTERA.

5.º La zarzuela bilingüe en un acto. L' DIARI DE 'N BRUSL.

Imprenta de LA LUCHA.

Anuncios.

En la peluqueria de Miguel Vergés se necesita un buen oficial.

CARLOS MARTINEZ.

Articulos de Escritorio, fósforos, libritos de fumar etc., etc.

POLVORA

Unico depósito en esta capital que la vende á precios de fábrica.

ATENCION FUMADORES

Los papeles para cigarrillos

CACAO Y VILLARET,

Siempre triunfantes en todas las Exposiciones, han obtenido en la Universal de París (1878) la GRAN MEDALLA DE BRONCE por la superioridad de su clase.—Libritos con vistas de la Exposición de París y lenguaje de las flores.
Unico depósito:—Calle del Hospital, núm. 19, Barcelona.

md-15

ALQUITRAN GRAU.

Licor concentrado y dosificado preparado por GRAU INGLADA, farmacéutico de la Real Casa.
MODO DE USARLO.

ALQUITRAN GRAU EN BEBIDA: Una cucharadita de café por cada vaso de agua ó dos cucharadas soperas por botella.—Bronquitis, catarro pulmonar, tos tenaz, resfriado, irritación de pecho, dolores de garganta, tisis pulmonar, dispepsia y catarro de la vejiga.

ALQUITRAN GRAU EN LOCION: Licor puro ó diluido en poca agua.—Afecciones de la piel, picazones, enfermedades de la piel cabelluda, diviesos y furúnculos.

ALQUITRAN GRAU EN INYECCION: Una parte de licor y cuatro de agua.—Pérdidas antiguas ó recientes, catarros de la vejiga.

ALQUITRAN GRAU EN FUMIGACION: Viértense algunas cucharadas de licor en un vaso, el cual se calienta sobre las ascuas ó sobre una lámpara, y aspirese el vapor.—Laringitis, afecciones de los bronquios, catarro pulmonar, tisis.

ADVERTENCIA.—No confundir nuestro producto con otros que de igual clase se importan del extranjero y de los cuales no podemos responder.

Cada frasco representa, próximamente, dos litros de agua de alquitran o linaria.—Depósito en Barcelona, en casa su autor: FARMACIA DE GRAU INGLADA, Rambla San José, 1. Frasco 8rs. 5-10d

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

MÁQUINAS PARA COSER DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA A PLAZOS DESDE 10 RS. | VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS
Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucesales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenían y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina? ¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, ántes que cualquier otra?

¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No paráramos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patrio autor de máquinas para coser D. Miguel Escuder, que ofrece **BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION**—Subida del Puente 1. GERONA

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS

de

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



Saldrá del puerto de Barcelona el 24 enero para Cádiz, y de este último punto para

PUERTO-RICO Y LA HABANA.

EL VAPOR CORUÑA.

Admitase pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL

de

Transportes Marítimos por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de enero el vapor «POTOU» de 3.000 toneladas

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella. Salidas de Barcelona.
Todos los domingos á las 10 de mañana. Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores Civitavecchia, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y a Iltiico.

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

Se publica los dias 6, 14, 22 y 30.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

LA

COMPANIA FABRIL SINGER

Las Máquinas para COSER «SINGER»

SIEMPRE TRIUNFANTES y sin rival en el Mundo.



Venta al alcance de todas las fortunas.—A plazos desde DIEZ REALES semanales.—Al contado diez por ciento de rebaja.—Garantia legal y positiva.

Enseñanza GRATIS á domicilio

No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose de nuestro nombre.

Unica casa para la venta EN GERONA, Calle de Abauradors, 2.